



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

R A D I C A D O 1 1 3 6 5 1

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113651  
**INTRAPACK DE COLOMBIA LTDA** a través de apoderado

**A V I S O D E E N T E R A M I E N T O**

Se fija hoy siete (7) de diciembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 24 de noviembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por parte de la representante Martha Lucía Murilla Beltrán, dentro de la demanda propuesta por el apoderado de la empresa INTRAPACK DE COLOMBIA LTDA.

Así mismo, **ORDENÓ: CORRER TRASLADO** de la demanda al Tribunal Superior de Buga -Sala Penal-, al Juzgado 3° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Palmira (Valle), a la Fiscalía Seccional 143 Seccional de Palmira (Valle), para que dentro del término de UN (1) DÍA ejerzan su derecho de defensa, con la advertencia de que si no allegan respuesta dentro del plazo señalado, se tendrán por ciertos los hechos narrados de conformidad con el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

**VINCULAR** en calidad de terceros con interés legítimo al procesado **Hoover Antonio Correa Corrales**, su defensor (a) y a los demás sujetos e intervinientes que hagan parte del proceso penal radicado No. 765206000181201202505, a quienes se correrá traslado del escrito de tutela en las mismas condiciones y para iguales efectos.

**REQUERIR** al Juzgado 3° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Palmira (Valle), para que aporte copia digital del expediente en cuestión

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes mencionados dentro del proceso *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo [darlinmg@cortesuprema.gov.co](mailto:darlinmg@cortesuprema.gov.co)

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

  
**NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA**  
Secretaria Sala Casación Penal